



ADICION No. 01 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 105-MC-007-2026

CONTRATISTA:	JULIAN ANDRES RUIZ PACHECO
CC.	1.057.464.477
OBJETO:	REALIZAR FUMIGACION, DESRATIZACION, EN LOS DIFERENTES SITIOS DE INTERÉS SOCIAL TANTO EN EL ÁREA INTERNA (DORMITORIOS Y PATIOS) COMO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA (OFICINAS, ARCHIVO Y CASINO) Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA (LAVADO DE TANQUES AEREOS Y SUBTERRANEOS DE RESERVA DE AGUA Y ANALISIS DE AGUA), EN LA CPMS DUITAMA
VALOR INICIAL:	SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS MT/CE (\$7.100.000), INCLUIDO IVA
VALOR ADICION 01:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$2.870.000) M/CTE

Entre los suscritos: **MAYOR (RA) OMAR MARINO MUÑOZ PUENTES**, mayor de edad, domiciliado en Duitama, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.301.912 expedida en Santa Rosa de Viterbo, en condición de Director de La CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE DUITAMA, con NIT 826.000.821-7 nombrado mediante Resolución 001431 de fecha 22 de febrero de 2023, y facultado por la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias quien para efectos de este contrato se llamará EL CPMS DE DUITAMA por una parte, y por la otra **JULIAN ANDRES RUIZ PACHECO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.464.477, quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado realizar el presente adicional en valor a la Aceptación de Oferta No. 105-MC-007-2026, previo las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. El CPMS de Duitama, el día 20 de marzo de 2026 suscribió contrato No. 105-MC-007-2026, con el señor JULIAN ANDRES RUIZ PACHECO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.464.477 cuyo objeto es: REALIZAR FUMIGACION, DESRATIZACION, EN LOS DIFERENTES SITIOS DE INTERÉS SOCIAL TANTO EN EL ÁREA INTERNA (DORMITORIOS Y PATIOS) COMO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA (OFICINAS, ARCHIVO Y CASINO) Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA (LAVADO DE TANQUES AEREOS Y SUBTERRANEOS DE RESERVA DE AGUA Y ANALISIS DE AGUA), EN LA CPMS DUITAMA; por un valor SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS MT/CE (\$7.100.000), INCLUIDO IVA.
2. El plazo establecido en el contrato 105-MC-007-2026, es será hasta el 30 de noviembre de 2026 y/o hasta el agotamiento de los recursos, termino

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Calle 7 No.15-08
TEL: 2347474 EXT 10516
presupuesto.epcduitama@inpec.gov.co

Página 1 de 6

ADICION No. 01 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 105-MC-007-2026

contado a partir de la suscripción del acta de inicio y/o expedición de registro presupuestal, por lo que el contrato se encuentra vigente.

3. Mediante oficios **2026IE0118691 de fecha 05 de junio de 2026**, se informa al director del Establecimiento, la necesidad de adición, solicitud de CDP y la autorización para la misma.
4. Mediante oficio No. **2026IE0118748 de fecha 05 de junio de 2026**, el director del Establecimiento solicita al área de Presupuesto la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal para respaldar adición.
5. El CPMS DE DUITAMA cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No **3526**, expedida por el responsable de Presupuesto.
6. Mediante oficio **2026IE0119161 de fecha 05-06-2026**, la oficina jurídica emitió concepto de viabilidad jurídica para realizar adición al CONTRATO N. 105-MC-007-2026.
7. Que mediante oficio de solicitud 2026IE0118691 de fecha 05 de junio de 2026 y estudio previo de adición de fecha 06 de junio de 2026, la funcionaria FABIOLA VARGAS ANGARITA Responsable PIGA – Supervisor de la aceptación de oferta No. 105-MC-007-2026, solicita lo siguiente: "En razón a que dicho contrato se encuentra vigente; y que existe saldo en el rubro **A-03-03-01-017 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO- BSITEM 622 (ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA (POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD) por valor de \$2.900.000** y que existen mayores necesidades, como se dejó establecido en el estudio previo; por lo que se requiere adicionar la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$2.870.000) M/CTE, valor que se encuentra determinado por la siguientes especificaciones y cantidades:

A-03-03-01-017 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO- Bsitem 622 (Adquisición de elementos necesarios para el cumplimiento del plan integral de Gestión Ambiental y servicios de fumigación, desratización, control y calidad del agua (población privada de la libertad)						
ITEM	DESCRIPCIÓN COMERCIAL	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

ADICION No. 01 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 105-MC-007-2026

1	DESINSECTACION Y DESINFECCION ambiental en los diferentes sitios de interés social tanto en el área interna (dormitorios y patios) como en el área administrativa (oficinas, archivos) del establecimiento penitenciario de Duitama.	CONTROL MEDIANTE FUMIGACION DE PLAGAS E INSECTOS ENTENDIDOS COMO ARTROPODOS Y VECTORES: deberán ser objeto de un programa de control específico, el cual debe involucrar insecticidas piretroides de alta calidad residual con el concepto de control integral, esto apelando a la aplicación armónica de las diferentes medidas de control conocidas, con especial énfasis en las radicales y de orden preventivo. Plagas por controlar: • Insectos voladores: moscas, mosquitos, zancudos. • Insectos rastreros: cucarachas, pulgas, chinches y todo tipo de ácaros. • Virus, bacterias y gérmenes patógenos.	UNIDAD	2	\$800.000	\$1.600.000
2	DES RATIZACION, Control y manejo de ROEDORES.	CONTROL DE PLAGAS ENTENDIDAS COMO ROEDORES: deberán ser objeto de un programa de control específico, el cual debe involucrar un concepto de control integral, esto apelando a la aplicación armónica de las diferentes medidas de control conocidas. Plagas a controlar: • Roedores menores: rata de alcantarilla, ratón doméstico, rata de tejado. Se deben aplicar raticidas anticoagulantes de última generación los cuales serán colocados en estaciones de cebado durante tres ocasiones o hasta eliminar el consumo.	UNIDAD	3	\$330.000	\$990.000
4	CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA, mediante análisis físico – químico y microbiológico	Se debe realizar un análisis químico que evidencie el control de la calidad del agua potable, el cual debe realizarse por un laboratorio reconocido en la región, además se deben recomendar las acciones a seguir una vez se cuenten con los resultados.	UNIDAD	1	\$280.000	\$280.000
TOTAL						\$2.870.000



ADICION No. 01 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 105-MC-007-2026

8. Que Mediante oficio No. 2026IE0119363 de fecha 05 de junio de 2026 el director autoriza al área de Contratación la viabilidad de la adición al contrato 105-MC-007-2026.
9. Que en virtud de los incisos 2 y 3 del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán incluir modalidades, condiciones, estipulaciones y cláusulas que permitan la autonomía de la voluntad siempre y cuando no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios de la contratación pública y a los de la buena administración.
10. Que, de conformidad con lo expuesto, es viable realizar la Adición No. 01 a la aceptación de oferta No. 105-MC-007-2026, la cual se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. VALOR: Modificar el valor del contrato 105-MC-007-2026 de SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS MT/CE (\$7.100.000), INCLUIDO IVA, en el sentido de adicionar la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$2.870.000) M/CTE, quedando su valor total en de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$9.970.000) M/CTE; el cual será atendido con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.

CDP N.	3526
FECHA	05-06-2026
UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA	12-08-00-105
NOMBRE UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA	LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE DUITAMA
POSICION CATALOGO DE GASTOS	A-03-03-01-017 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO- BSITEM 622 (ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA (POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD).
FUENTE	NACIÓN
RECURSO	10
SITUACION	CSF
OBJETO	Adicionar el contrato 105-MC-007-2026, cuyo objeto es: REALIZAR FUMIGACION, DESRATIZACION, EN LOS DIFERENTES SITIOS DE INTERÉS SOCIAL TANTO EN EL ÁREA INTERNA (DORMITORIOS Y PATIOS) COMO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA (OFICINAS, ARCHIVO Y CASINO) Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA (LAVADO DE TANQUES AEREOS Y SUBTERRANEOS DE RESERVA DE AGUA Y ANALISIS DE AGUA), EN LA CPMS DUITAMA.
EXPEDIDO POR	LISETH PAOLA RAMOS ANAYA – RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
VALOR INICIAL	\$7.100.000
VALOR ADICION	\$2.870.000
VALOR TOTAL	\$9.970.000

Y de acuerdo con las siguientes especificaciones y cantidades definitivas:



ADICION No. 01 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 105-MC-007-2026

A-03-03-01-017 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO- BSITEM 622 (ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA (POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD))						
ITEM	DESCRIPCIÓN COMERCIAL	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MEDIA ARITMETICA BAJA	VALOR TOTAL
1	DESINSECTACION Y DESINFECCION ambiental en los diferentes sitios de interés social tanto en el área interna (dormitorios y patios) como en el área administrativa (oficinas, archivos) del establecimiento penitenciario de Duitama.	CONTROL MEDIANTE FUMIGACION DE PLAGAS E INSECTOS ENTENDIDOS COMO ARTRÓPODOS Y VECTORES: deberán ser objeto de un programa de control específico, el cual debe involucrar insecticidas piretroides de alta calidad residual con el concepto de control integral, esto apelando a la aplicación armónica de las diferentes medidas de control conocidas, con especial énfasis en las radicales y de orden preventivo. Plagas por controlar: • Insectos voladores: moscas, mosquitos, zancudos. • Insectos rastreros: cucarachas, pulgas, chinches y todo tipo de ácaros. • Virus, bacterias y gérmenes patógenos.	UNIDAD	5	\$800.000	\$4.000.000
2	DESRATIZACION, Control y manejo de ROEDORES.	CONTROL DE PLAGAS ENTENDIDAS COMO ROEDORES: deberán ser objeto de un programa de control específico, el cual debe involucrar un concepto de control integral, esto apelando a la aplicación armónica de las diferentes medidas de control conocidas. Plagas a controlar: • Roedores menores: rata de alcantarilla, ratón doméstico, rata de tejado. Se deben aplicar raticidas anticoagulantes de última generación los cuales serán colocados en estaciones de cebado durante tres ocasiones o hasta eliminar el consumo.	UNIDAD	5	\$330.000	\$1.650.000
3	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES de almacenamiento de agua potable.	Lavado de los tanques subterráneos y aéreos de reserva de agua que se encuentran ubicados en los cuatro patios del establecimiento.	UNIDAD	2	\$1.600.000	\$3.200.000

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Calle 7 No.15-08

TEL: 2347474 EXT 10516

presupuesto.epcduitama@inpec.gov.co


Página 5 de 6

ADICION No. 01 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 105-MC-007-2026

4	CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA, mediante análisis físico - químico y microbiológico	Se debe realizar un análisis químico que evidencie el control de la calidad del agua potable, el cual debe realizarse por un laboratorio reconocido en la región, además se deben recomendar las acciones a seguir una vez se cuenten con los resultados.	UNIDAD	4	\$280.000	\$1.120.000
TOTAL						\$ 9.970.000

SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo no se modificará.

TERCERA. GARANTIAS CONTRACTUALES. Se debe realizar la correspondiente modificación de la póliza de acuerdo al valor adicionado en el contrato 105-MC-007-2026 y de acuerdo a la presente Adición.

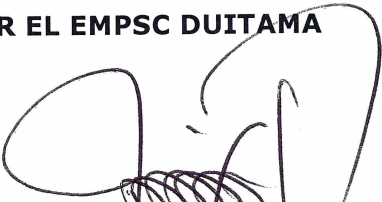
CUARTA. PERFECCIONAMIENTO: De acuerdo al inciso 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para todos los efectos legales, la presente Adición 01 se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes.

QUINTA. LEGALIZACIÓN Y EJECUCION: Para su legalización se requiere: **El registro presupuestal. EJECUCIÓN:** En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la presente Adición No. 01 requiere para su ejecución **a)** De la existencia de la disponibilidad presupuestal. **b)** De la Aprobación de las Garantías si es el caso.

SEXTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Quedan vigentes las demás condiciones de la aceptación de oferta No. 105-MC-007-2026, que no sean contrarias a la presente Adición No. 01.

Para constancia se firma en Duitama, a los 09 días del mes de junio de 2026.

POR EL EMPSC DUITAMA



OMAR MARINO MUÑOZ PUENTES
DIRECTOR CPMS DUITAMA

POR EL CONTRATISTA



JULIAN ANDRES RUIZ PACHECO
C.C. 1.057.464.477

Proyectó: Liseth Paola Ramos Anaya-CONTRATACIÓN
Revisó y Aprobó MAYOR (RA) OMAR MARINO MUÑOZ PUENTES/ director
Fecha de elaboración: 09/06/2026
Archivo: Documentos/SIIF 2026/Contratación